



En asignación de escaños del Congreso

CCE pide que se preserven equilibrios democráticos



El 23 de agosto el INE asignaría a los partidos su representación, en el Congreso de la Unión, para la nueva Legislatura. FOTO

EE: GILBERTO MARQUINA

Lilia González
politico@eleconomista.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), preservar los equilibrios democráticos entre los poderes de la Unión y se evite la sobrerrepresentación por respeto a las minorías y a lo que establece la Constitución mexicana.

“Nuestra Constitución establece, en su Artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso

mayor al 8% respecto de los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total”, señaló el organismo privado.

Además, en la Fracción I del mismo Artículo 54 se establece el requisito de registrar candidatos en al menos 200 distritos electorales para tener derecho a diputados plurinominales, lo cual sólo se cumple si se toma en cuenta a la coalición en su conjunto y no a cada partido de manera individual.

“La representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías estén

debidamente representadas en el seno legislativo”, indicó.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) agregó, en un comunicado, que la asignación de los escaños plurinominales debe darse bajo una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano.

Por ello, el sector empresarial confió en que las autoridades electorales darán una respuesta que promueva la pluralidad política y la proporcionalidad.

“El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”, sostuvo.

El organismo que encabeza Francisco Cervantes Díaz reiteró que es fundamental que el INE, como primera instancia decisoria, realice una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución.

Con ello, dijo, estaría presente en el Congreso la dimensión auténtica de la pluralidad de la sociedad en los temas actuales del debate público.

Y concluyó que el respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país.